



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VELEZ- SANTANDER

Vélez, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-00053
DEMANDANTE: ÁLVARO ERNESTO VELASCO LÓPEZ
DEMANDADO: EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre la devolución del expediente por parte del superior.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Mediante providencia del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) el Tribunal Superior de Distrito Judicial de San Gil Sala Civil, Familia y Laboral resolvió inadmitir el recurso de apelación incoado por apoderado judicial de la parte demandante contra el auto del veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Conforme lo anterior, este Despacho **OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°16 08/5/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285bb3aefe4987ea8ba757503abb2c4697b151de952d17c8f671d6fe7ddb1ea9**

Documento generado en 07/05/2024 08:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>